

Se ha recibido el **Anteproyecto de Ley para la racionalización y simplificación de la normativa de la Comunidad de Madrid en los ámbitos medioambiental, y territorial y urbanístico**, acompañado de la correspondiente Memoria del Análisis de Impacto Normativo y demás memorias sectoriales, procedente de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, para la formulación de observaciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 4.3 del Decreto 52/2021, de 24 de marzo, por el que se regula y simplifica el procedimiento de elaboración de las disposiciones normativas de carácter general en la Comunidad de Madrid.

Una vez estudiada la documentación remitida se adjuntan los informes de: la Dirección General de Atención al Ciudadano y Transparencia, la Dirección General de Infraestructuras Judiciales y la Dirección General de Reequilibrio Territorial.

Igualmente, se remiten los documentos pdfs generados previos a su firma, al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14.2 del Decreto 52/2021, de 24 de marzo.

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

Lourdes Ríos Zaldívar

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO  
AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR